



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11326 *Exposición pública de la Cuenta General del Ejercicio 2012*

Plazo de exposición pública de la Cuenta General del Ejercicio 2012

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez debidamente informada la Cuenta General del Ajuntament d'Andratx correspondiente al ejercicio 2012, integrada por la de la Corporación y por la de la Sociedad Mercantil de Capital íntegramente local "Andratx, siglo XXI", junto con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, permanecen expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Andratx, 11 de junio de 2013

El Alcalde

Llorenç Suau Simó.

